



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ... .. 1.590 ptas.		<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b> <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. <sup>a</sup> Carmela Azcona Martinicorena <b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 53 pesetas      :—:      De años anteriores: 106 pesetas	<b>INSERCIÓNES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2			
<b>Año 1987</b>		<b>Miércoles 5 de agosto</b>	<b>Número 176</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 23 de julio de 1987*

Personarse en el recurso de casación interpuesto ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, por D. Jesús López Arroyo, Médico que fue del Hospital Psiquiátrico de Oña, en Autos núm. 226/87 sobre despido, siguiendo el citado recurso en todos sus trámites e incidencias.

Quedar enterada del Auto dictado por la Sala 6.<sup>a</sup> del Tribunal Supremo, declarando desierto el recurso de casación preparado por D. José Alonso Gómez, Médico que fue del Hospital Provincial, sobre despido.

Abonar a D. Pedro de Palol Salillas, Director de las Excavaciones Arqueológicas de Clunia, la cantidad de 2.000.000 de pesetas, como aportación y ayuda para la Campaña de Excavaciones en la ciudad romana de la citada localidad, durante el año 1987.

Quedar enterada de la subvención concedida por la Junta de Castilla y León para las Oficinas de Asesoramiento y Asistencia a Municipios.

Aprobar los Proyectos y Memorias Valoradas de 29 obras comprendidas en Planes Provinciales.

Tomar en consideración el proyecto de «Reparación del firme del camino de acceso a Itero del Castillo», y considerarle definitivamente aprobado, si transcurrido el período de publicación a efecto de reclamaciones, no se produjera ninguna contra el mismo.

Delegar 29 obras incluidas todas ellas en Planes Provinciales, en los Ayuntamientos y Juntas Administrativas que así lo han solicitado.

Aprobar una propuesta de la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales, sobre adjudicación de diversas obras incluidas en Planes Provinciales.

Que vuelva a la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales el expediente de baja en el Plan Provincial 1986, de las obras de Alumbrado Público en Villahoz, para un nuevo estudio del mismo.

Aprobar 32 certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Aprobar el proyecto de «Reforma parcial de la planta tercera del Palacio Provincial de Burgos» y que se contraten las obras mediante el sistema de contratación directa con promoción de ofertas.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Burgos, 28 de julio de 1987. — El Secretario Acctal., José María Manero Frías. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

### Providencias Judiciales

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Antonio Cuesta Melendro, nacido en Palencia, el 6 de julio de 1963, hijo de Antonio y de María del Carmen, cuyo último domicilio lo tuvo en Palencia, calle Roncesvalles, 15 izquierda, a fin de que comparezca ante esta Audiencia, dentro del término de diez días para constituirse en prisión, en la causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Burgos num. dos con el núm. 11 de 1984 por robo, bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto poniéndole, caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia en la Prisión de esta capital.

Dado en Burgos, a 22 de julio de 1987. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Carlos Gil Pérez, nacido en Burgos el día 3 de febrero de 1964, hijo de Pedro y Silvina, con domicilio familiar en Barriada Inmaculada, 2.ª manzana, núm. 57, en Burgos, y actualmente, al parecer, en un Centro de desintoxicación de toxicómanos que la asociación «Le Patriarcho» posee en Andalucía, a fin de que comparezca ante esta Audiencia, dentro del término de diez días para constituirse en prisión en la causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Burgos número uno con el núm. 328 de 1986 por robo bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto poniéndole, caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia en la Prisión de esta capital.

Dado en Burgos, a 22 de julio de 1987. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

## BURGOS

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de de juicio ejecutivo, seguidos al núm. 422/84, a instancia de D. Vicente Redondo Andrés contra D. Manuel González Sánchez, sobre reclamación de cantidad, en resolución de esta fecha, se ha acordado requerir a citado demandado, hoy en ignorado paradero, para que en el término de seis días presente en este Juzgado los títulos de propiedad del bien inmueble embargado «Vivienda número 4, planta 3.ª, de la casa número 3 sita en la Avda. de San Severiano, en Cádiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al libro 693. Tomo 950», bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y expido el presente, para que sirva de requerimiento al demandado D. Manuel González Sánchez, en legal forma. Y que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Burgos, a veintidos de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El Secretario (ilegible).

5061.—2.400,00

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario artículo 131.1 hipotecaria, número 0411/86, instado por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Pilar Pardo Santamaría y José Luis Palacios, he acordado por diligencia de ordenación de esta fecha, se hace saber a los demandados que por la parte actora se ha ofrecido por la totalidad de los bienes subastados la cantidad de seiscientos mil pesetas a fin de que en término improrrogable de nueve días puedan pagar al acreedor liberando los bienes, presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido legalmente, o pagar la cantidad ofrecida por el postor obligándose al propio tiempo al pago del resto de principal y costas en los plazos y condiciones que, oído el ejecutante, podrán ser aprobados. Librese a tal fin cédula por correo certificado con acuse de recibo emplazar a cuyo domicilio actual se desconoce.

En Burgos, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario (ilegible).

5062.—2.700,00

### Juzgado de Distrito número tres

D.ª María Teresa Monasterio Pérez, Juez del Juzgado de Distrito del número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso civil de cognición núm. 169 de 1987, cuantía pesetas 353.608, a instancia de Dionisio Lara Revilla, representado por el Procurador D. Francisco Javier Prieto Sáez, contra D.ª Felicidad Colina Antón y la comunidad hereditaria formada al fallecimiento del

esposo de ésta, D. Mariano Vega Antón, con domicilio en la localidad de Castrillo del Val, en cuyos autos por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha tengo acordado emplazar a la comunidad hereditaria formada al fallecimiento del esposo de ésta D. Mariano Vega Antón, a medio del presente a fin de que en el plazo de seis días se personen en autos, y caso de verificarlo se les concederá otro plazo de tres días para contestar, previniéndoles que de no verificarlo serán declarados rebeldes, hallándose en la Secretaría del Juzgado las copias correspondientes.

Y para que conste y llevar a cabo el emplazamiento de la comunidad hereditaria expresada, expido el presente en Burgos, a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez, María Teresa Monasterio Pérez.

5066.—2.775,00

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

#### Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad y su Partido en providencia del día de la fecha en sumario número 25/87, seguido por un presunto delito contra la salud pública contra Tomás Henche Ortega, nacido en Zaldívar (Vizcaya), el día 23 de septiembre de 1955, hijo de Eugenio y de Manuela, y con último domicilio conocido en Pego (Alicante), en la calle Orba, núm. 2, 2.º izquierda, en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de practicarle las diligencias necesarias dimanantes del sumario arriba referenciado en autos de procesamiento dictado contra él, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a derecho.

Para que coste su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Miranda de Ebro, a 22 de julio de 1987. — La Secretaria en funciones (ilegible).

**ARANDA DE DUERO****Juzgado de Distrito***Cédula de emplazamiento*

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez sustituto del Juzgado de Distrito de Aranda de Duero, en autos de juicio de cognición núm. 138/87, seguidos a instancia de D.<sup>a</sup> Santas Briongos Molero, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de Aranda de Duero, actuando en beneficio de la comunidad constituída por ella y sus hermanos, contra D.<sup>a</sup> Victoria Carazo Ontoria y D. Leandro Carazo Ontoria, mayor de edad, casado y con domicilio desconocido, por medio de la presente se emplaza a D. Leandro Carazo Ontoria, para que en el improrrogable plazo de seis días comparezca en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Aranda de Duero, a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y siete. — La Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5071.—2.350,00

**BRIVIESCA****Juzgado de Distrito***Requisitoria*

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y detención del condenado, Amancio Ibáñez Alonso, cuyas demás circunstancias personales no constan y actualmente en ignorado paradero, para que el mismo cumpla en el Depósito Municipal de esta ciudad un día de arresto menor por impago de la multa y 520 pesetas de indemnización a Renfe, sobre esta, seguido en este Juzgado de Distrito núm. uno de Briviesca, y habido que sea lo pongan a disposición de este Juzgado a los fines pertinentes.

Y para que conste, en virtud de lo acordado, surta los efectos legales pertinentes y su inserción en el

«Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Briviesca, a 27 de julio de 1987. — La Secretaria (ilegible).

**BELORADO****Juzgado de Distrito**

D.<sup>a</sup> María Jesús Estéban Delgado, Secretaria del Juzgado de Distrito de Belorado (Burgos).

Doy fe: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición núm. 3 de 1984, a instancia de D. Anselmo García Alonso y otros, contra D. Pablo Pérez Salazar y otros, sobre establecimiento de servidumbre temporal y colocación de objeto de peso para la construcción de un edificio; se ha acordado en providencia dictada en el día de la fecha, dar vista de la tasación de costas practicada en los presentes autos por un importe de 40,247 pesetas, a los demandados declarados en rebeldía, D.<sup>a</sup> Rufina Pérez Salazar y D. Alberto Sierra San Martín, que se encuentran en ignorado paradero, por medio de edictos, a fin de que en el término de tres días a partir de su publicación puedan impugnarla, y apercibiéndoles de que de no verificarlo se les tendrá por conformes con la misma.

Y para que conste, surta sus efectos y en virtud de lo acordado sirva de traslado de la tasación de costas a los demandados en ignorado paradero, D.<sup>a</sup> Rufina Pérez Salazar y D. Alberto Sierra San Martín, expido y firmo el presente en Belorado, a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — La Secretaria, María Jesús Estéban Delgado.

5072.—3.100,00

**MINISTERIO DE JUSTICIA****TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES**

Para surtir efectos en expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa núm. 21 de la calle Vitoria de esta capital,

en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número del expediente: 68/83.

Personas a quien se cita: Joaquín Casimiro Augusta y M.<sup>a</sup> Lourdes Braga, sin domicilio conocido y residentes que han sido de esta ciudad.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 24 de julio de 1987. — V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Juez Unipersonal (ilegible). — El Secretario (ilegible).

**ANUNCIOS OFICIALES**

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y MONTES****Dirección General de Montes,  
Caza, Pesca y Conservación  
de la Naturaleza***Anuncio notificación denuncia*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.<sup>o</sup> de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a D. Ricardo Ortiz Martín, vecino de Burgos, calle Eladio Perlado 27, 2.<sup>o</sup> A, y actualmente en paradero desconocido, que se le instruye expediente núm. 137-87 por infracción a la Ley de Pesca Fluvial, consistente en pescar con caña sin la correspondiente licencia de pesca sobre lo que podrá formular por escrito, las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dichas alegaciones podrá presentarlas en la Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, Plaza de Alonso Martínez 7, A, 1.<sup>o</sup>, de las 9 a las 14 horas.

Burgos, 23 de julio de 1987. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a D. Higinio Arceo Antón, vecino de Cayuela (Burgos), y actualmente en paradero desconocido, que se le instruye expediente núm. 7/87 por infracción a la Ley de Incendios, consistente en la quema de malezas sin estar autorizado para ello, sobre lo que podrá formular por escrito las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dichas alegaciones podrá presentarlas en la Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, Plaza de Alonso Martínez 7, A, 1.º, de las 9 a las 14 horas.

Burgos, 22 de julio de 1987. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

## CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

### Comisaría de Aguas

D. Eduardo Zorrilla Martínez, solicita la concesión de un aprovechamiento de 1.600 m<sup>3</sup>/año de agua equivalente a un continuo de 0,05 l./s., en término municipal de Ameyugo (Burgos), con destino al riego de una plantación de frutales de 2.000 m<sup>2</sup>. de superficie, en finca de su propiedad, polígono 9, parcela 149, a derivar de un arroyo innominado de sus proximidades.

A tal fin aporta la documentación que para estos casos se determina en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, Real Decreto 849/86 de 11 de abril. Las obras consistirán en una arqueta de toma en el arroyo, que derivará las aguas mediante tubería de 1 1/2 de pulgada a un pozo de regulación de bombeo de 3 metros de profundidad, desde el cual se impulsará para riego me-

dante un grupo motobomba de 1,50 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, números 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 12 de junio de 1987. — El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

5123.—3.250,00

### Colegio Oficial de Corredores de Comercio

Con fecha 15 de julio de 1987, la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Burgos, en cumplimiento de la Resolución del Ministerio de Economía y Hacienda de 5 de junio de 1987 (B. O. E. de 18 de junio de 1987), ha cesado en su cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Burgos a D. Julio Antonio Pernas Tobía, por traslado a la plaza de Logroño, perteneciente al Colegio Oficial de Vitoria.

Lo que se publica y pone en general conocimiento a los efectos que determina el vigente Reglamento del Cuerpo de fecha 27 de mayo de 1959.

Burgos, a 15 de julio de 1987. — El Síndico Presidente (ilegible).

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. José M.ª Sanz Bárcena, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en el edificio señalado con el núm. 10 de la calle Pedro Alfaro, para adaptarlo a Bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública,

por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, de la Secretaría General, sito en la Avenida del Cid, núm. 3, planta baja, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, a 13 de julio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5039.—2.595,00

Por D.ª María Monserrat Arauzo Sáiz, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura de un establecimiento destinado a Carnicería en la calle Pablo Casals, 17, Galerías Nueva Zelanda.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 26 de julio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

5052.—2.595,00

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
**DIRECCION PROVINCIAL**

Don Jesús Pérez Torres, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente:

Edicto. — No habiéndose podido notificar las resoluciones dictadas por la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social a las actas de infracción a las leyes laborales, de infracción a la Seguridad Social y de liquidación de cuotas, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1985, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para hacer efectivo el importe de las mismas, advirtiéndose que, transcurrido el mismo, se remitirán al cobro por la vía ejecutiva de apremio.

ACTAS DE INFRACCION DE LEYES LABORALES

<i>Expte.</i>	<i>Acta</i>	<i>Titular</i>	<i>Concep. Infrac.</i>	<i>Importe Pesetas</i>
171/84	243/84	CONSTRUCTORA CASTELLANA DE VIVIENDAS, S.A.	Arts. 246, 247 y 248 O.Lab. de Construcción O.M. 28.8.70	150.000,-
84/86	148/86	GARVI, 2, S.A.	Art. 187 O.L. Const. 28.8.70	70.000,-
28/87	60/87	JULIO MORENO MORAL "BAR RESTAURANTE ARRIAGA"	Art. 13.2.b) Ley 39/62 21.7	25.000,-
30/87	917/86	FRANCISCO PRADO SERNA	Art. 18.1 Ley 31/84 2.8.84	100.100,-
66/87	128/87	CORSAN EMP. CONST., S.A.	O.M. 1.3.83 (BOE 7.3.83)	10.000,-
114/87	230/87	PROYECTOS E INSTALACIONES DE DESECACION, S.A.	Art. 17.3 Ley 8/80 de 10.3.80	25.000,-
182/87	355/87	JOSE L. FERNANDEZ PANIAGUA	Art. 13.1. Ley 39/62 21.7.62	15.000,-
210/87	356/87	JENCOR, S.A.	Art. 13.1 Ley 39/62 21.7.62	15.000,-

ACTAS DE INFRACCION DE SEGURIDAD SOCIAL

37/87	55/87	VIDEO MARE, S.A.	Art. 64.1 Texto Refundido de la S.S. 30.5.74	25.000,-
45/87	51/87	JESUS MARTIN GONZALEZ	Arts. 64 y 65 Ley Gral. S.S.	25.000,-
80/87	95/87	ANGEL MORAL CASILLAS	Art. 65 Dtº: 2065/74 30.5	25.000,-
120/87	261/87	HOSTELERA BURGALESA, S.A.	Art. 64 Dtº. 2065/74 30.5	10.000,-
140/87	206/87	JOSE GONZALEZ GUTIERREZ	Arts. 67, 68 y 70 Texto Refundido Ley S. Social	5.000,-
156/87	317/87	NAND ELECTRONICA, S.L	Art. 54 O.M. 28.12.66	5.000,-

ACTAS LIQUIDACION DE CUOTAS

29/83	83/83	JOSE Mº VILLASANTE RUIZ (DISCOTECA MASK)	---	83.272,-
-------	-------	------------------------------------------	-----	----------

## TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, punto 4, del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Decreto 2.065/1974, de 30 de mayo («B.O.E.», de 20 y 22 de julio de 1974), se requiere a las empresas que a continuación se relacionan, así como a los trabajadores que presten sus servicios en las mismas, para que en el plazo de quince días comuniquen a esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Sección de Recaudación, calle Vitoria, 16, de Burgos, o a cualquiera de las agencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el domicilio actual de las empresas o cuantos datos puedan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe información alguna al respecto, se procederá a cursar la baja de oficio en la Seguridad Social tanto de las empresas como de los trabajadores a su servicio.

Número Inscripción	Denominación Empresa	Ultimo domicilio conocido
09/030.610/07	DIONISIO CASCAJARES BERZOSA	Pza. Virgencilla, 20, 2º Aranda de Duero.-
09/032.178/23	CONSTRUCCIONES BIGAR S.A.	C/ Burgo de Osma 17 Bajo Aranda de Duero.-
09/033.064/36	BLOWTHERM ESPAÑOLA S.A.	Ctra. Madrid, Km 234, Burgos.-
09/034.977/09	VIDAL IBAÑEZ DEL RIO	C/ Dos de Mayo, 6, Miranda de Ebro.-
09/035.271/12	SDAD. ANONIMA DE JABONES	Parque San Francisco, 7 Burgos.-
09/038.125/53	EVARISTO ANTONIO SAINZ SAINZ	Población de Valdivielso.-
09/040.296/90	JESBESA	Avda. del Cid, 4, Burgos.-
09/040.954/63	GONZALO GONZALEZ RUIZ	Subida San Miguel, 5, 2º, Burgos.-
09/041.691/30	CONSTRUCTORA PEDRO HERNANDO	C/ Fdez. de los Rios, 98, Madrid, 28015.-
09/042.045/93	CONLÓMAR	Sta. Agueda, 33, Burgos.-
09/042.157/11	JOSE LUIS SANTAMARIA ROSALES	Alfareros, 13, segundo, Burgos.-
09/042.728/00	D E P P I N O S.A.	Julio Saez de la Hoya, 8 Burgos.-
09/43.044/25	Mª ANGELES FERNANDEZ CRUZ	Altamira. 34, Quinto (Bilbao)
09/043.156/40	DISCOTECA FENIX S.A.	Obras Públicas 8 Villarcayo.-
09/043.507/03	JOSE GARRIDO RUIZ	Laín Calvo, 13, Burgos.-
09/043.894/02	CONFECCIONES GOTSA S.A.	C/ Pizarro s.n., Aranda de Duero.-
09/044.006/17	TOMAS VELASCO RODRIGUEZ	Santiago, 39, Primero B, Burgos.-
09/044.139/53	MARMOLES FERNANDEZ PEREZ	Ctra. Cementerio s.n. Burgos.-
09/045.010/51	MONTAJES GORA S.L.	C/ Alfonso XI L-D, Burgos.-
09/046.145/22	PABLO JOSE LOPEZ IBAÑEZ	Plaza Mayor, 14, Belorado.-

<i>Número Inscripción</i>	<i>Denominación Empresa</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>
09/046.280/60	LIMPIEZAS ALKA S.N.	C/ Clunia, 13, Primero C, Burgos.-
09/046.983/84	MIRODEMAR	C/ Gandía, 6, Madrid, 28007.-
09/047.059/63	SAGRARIO MARTIN MARTIN	Ctra. Logroño, 103, Burgos.-
09/047.786/14	LUIS HERNANDEZ HORTIGUELA	Héroes de la División Azul, 12, Burgos.-
09/048257/00	IND. Y MONTAJES ELECTRIC.	Ctra. Madrid-Irún, Km. 234,400 Villagonzalo Pedernales.-

Burgos, 22 de junio de 1987. — Subdirector Provincial, José María Carranza Campomar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, punto 4, del Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, aprobado por Decreto 2.065/1974, de 30 de mayo («B.O.E.», de 20 y 22 de julio de 1974), se requiere a los cabezas de familia que a continuación se relacionan, así como a los trabajadores que presten sus servicios a los mismos, para que en el plazo de quince días comuniquen a esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, Sección de Recaudación, calle Vitoria, 16, de Burgos, o a cualquiera de las agencias del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el domicilio actual de los cabezas de familia o cuantos datos puedan facilitar su localización, advirtiéndose que si en el plazo indicado no se recibe información alguna al respecto, se procederá a cursar la baja de oficio en la Seguridad Social tanto de los cabezas de familia como de los trabajadores a su servicio.

<i>Número Inscripción</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Ultimo domicilio conocido</i>
09/9124/55	CARMEN MORIYON SALOMON	Regino Sáinz Maza, nº 4 BURGOS
09/9913/68	FERNANDO CASTELLANOS FERNANDEZ	Avda. Gral. Vigón, 15-3º BURGOS
09/363.517/63	PIEDAD GONZALEZ ANTOLIN	Vitoria, 139-3º BURGOS

Burgos, 16 de junio de 1987. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los C. Familia que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen Especial Empleados de Hogar, que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.» número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social) se previene que los C. Familia relacionados, dentro de quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento, formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguiente del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquiera de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda perseguida o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

Número Inscripción	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/378/39	JESUS JIMENEZ IZQUIERDO Merced 3, 2º izq. BURGOS	Rqtº 33/87	1 a 12/85	116.748,-
09/574/41	MARIA SAGARRA VALLDOSANA Morco 3, 11º. BURGOS.-	Rqtº 38/87	1 a 1/85	9.729,-
09/3218/66	SANTIAGO PASCUAL LAGUNAS (Familia) PEÑALBA DE CASTRO.-(Burgos)	Rqtº 61/87	7 a 7/85	9.729,-
09/5982/17	SEBASTIAN PEREDA VINUESA (Familia) Melgar Fern. 6. MELGAR DE FERN.	Rqtº 120/87	1 a 12/85	116.748,-
09/6544/94	FEDERICO SANTIDRIAN COLINA Pla. del Vena. Ed. Pinzón. BURG.	Rqtº 141/87	1 a 12/85	116.748,-
09/6704/60	ANGEL GARCIA GARCIA Pl. Primo de Rivera. 4 ARANDA DU.	Rqtº 153/87	1 a 12/85	116.748,-
09/7213/84	MIGUEL ANGEL GALAN BLASCO San Francisco, 23-3º. BURGOS	Rqtº 183/87	1 a 12/85	116.748,-
09/7325/02	ANGEL AGOMEZ ARROYO Las Torres MEDINA DE POMAR	Rqtº 192/87	1 a 12/85	116.748,-
09/7707/93	LUIS ALONSO POLO Avda. del Cid, 7-5º. BURGOS	Rqtº 220/87	6 a 6/85	9.729,-
09/7994/59	EUSTAQUIO GOMEZ RODRIGUEZ Fernán González, 45-bajo. BURGOS	Rqtº 240/87	1 a 12/85	116.748,-
09/8015/13	JOSE LUIS DE URRUTIA GOMEZ PARADORES DE MENA.-(Burgos)	Rqtº 242/87	1 a 12/85	116.748,-
09/8043/41	CLOTILDE GARCIA ALDEA (Familia) Carmen, 2-7º B. BURGOS.	Rqtº 243/87	7 a 9/85	29.187,-
09/8477/87	ASUNCION MORAN FERNANDEZ VIVAR DEL CID.-(Burgos)	Rqtº 270/87	1 a 6/85	58.374,-
09/8483/93	JOSE LUIS MARTINEZ GARCIA (Fami) Carrtra. Bilbao, 58. MIRANDA E.	Rqtº 271/87	1 a 12/85	116.748,-
09/8621/37	EUSEBIO FERNANDEZ FERNANDEZ Calzadas, 20-5º-C BURGOS	Rqtº 283/87	1 a 10/85	97.290,-
09/8830/52	ANTONIO ARCE VAZQUEZ Gral. Vigón Edif. Otamen. BURG.	Rqtº 305/87	1 a 12/85	116.748,-
09/8836/58	AGUSTIN MUÑOZ RODRIGO (Familia) HUERTA DE REY.-(Burgos)	Rqtº 306/87	1 a 1/85	9.729,-
09/8974/02	J. CORRAL MARISCAL VILLAHIZAN DE TREVIÑO.-(Burgos)	Rqtº 319/87	1 a 12/85	116.748,-
09/9000/28	VALENTIN MERINO ESMADA Plaza España. VILVIESTRE PINAR	Rqtº 322/87	1 a 12/85	116.748,-
09/9085/16	FRANCISCO ARRIOLA GARROTE Vitoria, nº 30. BURGOS	Rqtº 332/87	1 a 12/85	116.748,-
09/9101/32	FCO. JAVIER CLOS ZABAL Arias Miranda, 24-3º ARANDA DUE.	Rqtº 336/87	1 a 12/85	116.748,-
09/9124/55	CARMEN MORIYON SALOMON Regino Saiz Maza, 4. BURGOS	Rqtº 342/87	1 a 12/85	116.748,-
09/9206/40	JUAN JOSE SEGUIN PUERTAS Reyes Católicos, 10-A. BURGOS	Rqtº 347/87	2 a 2/85	9.729,-
09/9247/81	RAFAEL LIZARRA CLAVERIA Cmte. Requejo, 11. ARANDA DUERO	Rqtº 355/87	1 a 3/85	29.187,-

Número Inscripción	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Periodo	Importe Pesetas
09/9406/46	ANA M. ALBENDEA TEMIÑO Antonio José 2-7º-B. BURGOS	Rqtº 374/87	1 a 12/85	116.748,-
09/9678/27	CARMELO DIEZ ALONSO Avda. Gral. Vigón, 49-6º BURGOS	Rqtº 409/87	1 a 1/85	9.729,-
09/9678/27	CARMELO DIEZ ALONSO Avda. Gral. Vigón, 49-6º BURGOS	Rqtº 410/87	9 a 9/85	9.729,-
09/9826/78	CONSOLACION ALONSO GONZALEZ Diego Laínez, 12-5º. BURGOS	Rqtº 429/87	4 a 5/85	19.458,-
09/10092/53	LUIS TOMSIG JORGE Paseo de los Cubos BURGOS.	Rqtº 466/87	12 a 12/85	9.729,-
37/309202/62	INMACULADA MORAN HERRERO Santiago 1-8º-D. BURGOS	Rqtº 23/87	2 a 4/85	29.187,-
37/309202/62	INMACULADA MORAN HERRERO Santiago nº 1-8ºD. BURGOS	Rqtº 24/87	5 a 5/85	9.729,-
09/363.517/63	PIEDAD GONZALEZ ANTOLIN Vitoria, 139-3º BURGOS.	Rqtº	1 a 12/85	116.748,-

Burgos, 16 de junio de 1987. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

### INSPECCION PROVINCIAL

Don Florencio Adiego Domínguez, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, emite el siguiente:

Edicto. — No habiéndose podido notificar las Actas de Liquidación y Actas de Infracción levantadas por esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que a continuación se relacionan, a través del Servicio de Correos, debido a ausencias, cambios de domicilio, etc., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, se procede a su notificación por medio del presente edicto, haciéndose saber a los interesados que cuentan con el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para presentar el oportuno pliego de descargos, advirtiéndose que transcurrido el mismo, se considerarán como firmes y se seguirá el procedimiento reglamentario.

#### ACTAS DE LIQUIDACION

Número Acta	Titular	Conceptos Infringidos	Importe Pesetas
148/87	VALENTINA FERNANDEZ DIEZ	Arts. 11,13.1b) y 29 Decreto 3772/72 de 23 de Diciembre.	8.616,-
179/87	PUBLIVIMAN, S.A.	Arts. 64,67,68,70 Dcto. 2065/74 de 30 de Mayo.	250.597,-
180/87	PUBLIVIMAN, S.A.	Arts. 64,67,68,70 Dcto. 2065/74 de 30 de Mayo.	27.844,-
184/87	CERAMICA ALFARES NOBERFA, S.A.	Arts.67,68,70 y 73 Dcto. 2065/74 de 30 de Mayo.	87.278,-

Número Acta	Titular	Conceptos Infringidos	Importe Pesetas
210/87	JUAN CARLOS GARCIA MORAN Y JESUS A. NEBRED A SABATER	Arts.64,67,68,70 Derto. 2065/74 de 30 de Mayo.	27.448,-
219/87	CIRILO DEL POZO HERNANDEZ	Arts. 6.2, 9.1 11 Decre- to 2530/70 de 20 Agosto.	63.589,-
223/87	JOSE M <sup>a</sup> PEINADOR BERZAL	Arts. 17,24 y 25 O.M. 28.12.66.	169.201,
235/87	JESUS MARTIN GONZALEZ	Arts.64,67,68 y 70 D. 2065/74 de 30 de Mayo	78.345,
236/87	JESUS MARTIN GONZALEZ	Arts.64,67,68 y 70 D. 2065/74 de 30 de Mayo	219.647,
237/87	PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ	Arts.64,67 y 68 Decreto 2065/74 de 30 de Mayo	155.840,
238/87	PEDRO RODRIGUEZ GOMEZ	Arts.64,67,68 Decreto 2065/74 de 30 de Mayo	39.629,
246/87	AGUSTIN DIEZ ARENAS	Art. 4 Decreto 3772/72 de 23 de Diciembre	9.694,
278/87	DISCOTECA FENIX, S.A.	Arts. 67,68,70,73 De- creto 2065/74 de 30 de Mayo.	18.993,
279/87	DISCOTECA FENIX, S.A.	Arts. 67,68,70 y 73 De- creto 2065/74 de 30 de Mayo.	33.148,
373/87	M <sup>a</sup> NIEVES FERNANDEZ SAINZ- MAZA.	Arts. 11,13.1.b) y 29 Decreto 3772/72 de 23 de Diciembre.	18.093,

## ACTAS DE INFRACCION

Número Acta	Titular	Conceptos Infringidos	Importe Pesetas
185/87	ANGEL MORAL CASILLAS	Art. 6.1 Real Decreto Ley 1/86 de 14 de Marzo.	8.000,-
186/87	ANGEL MORAL CASILLAS	Art. 15 Decreto 2122/81 de 23 de Julio.	10.000,-
187/87	ANGEL MORAL CASILLAS	Arts. 34.4 <del>LET</del> 10-3-80	10.000,-
188/87	ANGEL MORAL CASILLAS	Art. 13.1.2º.g) Ley 39/62 de 21o de Julio.	25.000,-
194/87	SANTIAGO PERDIGUERO GARRATE.	Art. 60.1 Ley General de la Seguridad Social.	5.000,-
244/87	COTOS, S.A.	Art. 64 Ley General de Seguridad Social.	25.000,-
270/87	JULIO MORENO MORAL	Arts. 67,68 y 70 de la Ley General de Seguridad Social.	5.000,-
271/87	JULIO MORENO MORAL	Art. 68.1 y 3 del Decreto 2065/74 de 30 de Mayo.	250.000,-
272/87	JULIO MORENO MORAL	Art. 54 O.M. de 28-12-66.	5.000,-
273/87	JULIO MORENO MORAL	Art. 13.1.2.b) Ley 39/62 de 21 de Julio.	25.000,-
296/87	PUBLIVIMAN, S.A.	Art. 64 Decreto 2065/74 de 30 de Mayo.	20.000,-
305/87	EULOPOLDO CUEVAS	Art. 14.e) y g) Decreto 2122/71 de 23 de Julio.	9.000,-
328/87	CERAMICAS ALFARES NOBERFA, S.A.	Art. 4.1.1.n) Decreto 2892/70 de 12 de Setiembre	5.000,-

Número Acta	Titular	Conceptos Infringidos	Importe Pesetas
330/87	MIRODEMAR, S.A.	Art. 25 c) Ley 31/84 de 2 de Agosto.	16.000,-
331/87	MIRODEMAR, S.A.	Art. 25 c) Ley 31/84 de 2 de Agosto.	16.000,-
332/87	MIRODEMAR, S.A.	Art. 4.1.1.i) y 5 del Decreto 2892/70 de 12 de Setiembre.	5.000,9
333/87	mirodemar, S.A.	Art. 67,68,70 Decreto 2065/74 de 30 de Mayo.	5.000,-
338/87	FIDEL SANTOS DE LA CAL	Art. 57.1 Ley 8/80 de 10 de Marzo.	1.500,-
342/87	M <sup>a</sup> BEGOÑA FERNANDEZ DEL OLMO	Art.57 Ley 8/80 de 10 de Marzo.	12.500,-
375/87	M <sup>a</sup> BEGOÑA FERNANDEZ DEL OLMO	Art. 64.1 Decreto 2065/74 de 30 de Mayo.	25.000,-
346/87	CONSTANCIO PUEYO AGUIRRE	Art. 67,68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de Mayo.	5.000,-
347/87	CONSTANCIO PUEYO AGUIRRE	Art. 54 O.M. de 28-12-66	5.000,-
374/87	BUSTAMANTE MARDONES, S.A.	Art. 156 de la O.M. de 9-3-1971.	25.000,-
401/87	CIRILO DEL POZO HERNANDEZ	Art. 18.1 Ley 31/84 de 2 de Agosto.	EXTINCIÓN PRESTACIONES.
419/87	JOSE MARIA PEINADOR BERZAL	Art. 68 y 70 del Decreto 2065/74 de 30 de Mayo.	5.000,-
435/87	JESUS MARTIN GONZALEZ	Art. 64 del Decreto 2065/74 de 30 de Mayo.	30.000,-

### Ayuntamiento de Briviesca

Solicitada por D. Vicente Lumbreras, la devolución de la fianza depositada como garantía para responder al contrato de arrendamiento de la Plaza de Toros en la temporada 1986, se hace público para que durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Briviesca, a 20 de julio de 1987. El Alcalde (ilegible).

5024.—1.250,00

### Ayuntamiento de Roa

Por D. Angel Roberto González Gutiérrez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Pub, en la calle Las Cruces, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Roa, a 22 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

5086.—1.575,00

### Ayuntamiento de Vilviestre del Pinar

El Pleno de la Corporación en sesión del día 20 de junio de 1987, adjudico a través de la forma de subasta, el contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas y recreativas de propiedad municipal sitas en el paraje denominado «Vega Molino», a D.ª Azucena Rubio Redondo, vecina de esta localidad, por tiempo de 4 años y en el precio de 720.032 pesetas, por la presente temporada, que finaliza el 31 de diciembre de 1987; en los años posteriores de 1988, 1989 y 1990, la cantidad a pagar se incrementará en un 10 por 100.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado y para general conocimiento.

Vilviestre del Pinar, a 22 de julio de 1987. — El Alcalde, Angel Peñaranda González.

### Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Por D.ª Valentina Casado Ruiz, se solicita licencia municipal para la apertura de local despacho de Farmacia, en la calle Puente, 5, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar en la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cerezo de Río Tirón, a 22 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

5054.—1.800,00

### Ayuntamiento de Revillarruz

Aprobado por este Ayuntamiento la memoria valorada de la obra de pavimentación parcial de este pueblo, redactada por el Sr. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Javier Ramos García y que asciende al importe de 2.000.000 de pesetas.

Queda expuesta al público la misma por el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda ser examinado y presentarse las alegaciones que se consideren oportunas.

Revillarruz, a 15 de julio de 1987. El Alcalde, Julián del Pozo Velasco.

### Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que a partir del próximo día 15 de septiembre y durante el plazo de dos meses, se podrán hacer efectivos, en periodo voluntario, los impuestos municipales siguientes del presente ejercicio.

La Contribución Territorial Rústica y Pecuaria.

La Contribución Territorial Urbana.

La Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y Artistas.

La Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.

El ingreso en periodo voluntario, finalizará el próximo día 15 de noviembre y durante el 16 al 20 del mismo mes, la recaudación se suspenderá a fin de efectuar las operaciones contables de cierre y comprobación de valores en dicho periodo, todo ello conforme al artículo 79 del Reglamento General de Recaudación.

Finalizado dicho plazo de ingreso en periodo voluntario, las deudas tributarias se harán efectivas por el procedimiento administrativo de apremio, con el recargo del 20 por 100 conforme al artículo 96 del referido Reglamento.

El pago de los recibos se podrá hacer efectivo de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Directamente: Personándose por sí o a través de un tercero, en las oficinas de esta Recaudación Municipal, sitas en el Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, siendo el horario establecido de las 10 horas a las 14 horas, todos los lunes, martes y jueves, comprendidos en el periodo referido.

b) Por domiciliación permanente de recibos: El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma a esta modalidad de pago, según lo establecido en el art. 83 del Reglamento ya citado.

Villalbilla de Burgos, a 22 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Las Quintanillas

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo

lo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Las Quintanillas, a 25 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Sotresgudo.
- Anguix.
- Ameyugo.
- Bozoó.
- Buggedo.
- Encío.
- Santa Gadea del Cid.
- Fresneda de la Sierra Tirón.
- Rábanos.
- Merindad de Río Ubierna.

#### Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 1987, adoptó el acuerdo de autorizar la obra solicitada por D. Miguel Angel López López, vecino de Lastras de las Heras, en los términos que figuran en las Condiciones Generales y Particulares fijadas por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, según oficio cursado con fecha 24 de junio de 1987, debiendo además sujetarse a las siguientes, dictadas por este municipio.

Y para que coste, a los efectos de su remisión a la Corporación Provincial, extendiendo la presente, en orden y con el visto bueno del señor Alcalde.

Castrobarro, 22 de julio de 1987. El Alcalde (ilegible).

5127.—1.825,00

#### Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos

Estando concluido el padrón municipal de contribuyentes a esta Hacienda Municipal, de todos los impuestos, incluidos el municipal de vehículos, tasas y gravámenes, correspondientes al ejercicio económico de 1987.

Dichos padrones se exponen al público en general para su estudio y reclamación, si procede, por el plazo de quince días, a partir de la publicación en el «Boletín Ofi-

cial» de la provincia y una vez finalizado el mismo, no se admitirá reclamación alguna, pasando a ser definitiva la correspondiente liquidación anual.

En Santo Domingo de Silos, a 25 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

En cumplimiento a lo establecido en el R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, se pone en conocimiento de la resolución de esta Alcaldía, en base al art. 6.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se nombra primer Teniente Alcalde a D. Florencio Carazo Bueno y segundo Teniente Alcalde a D. Clemente Camarero Martínez.

En Santo Domingo de Silos, a 25 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

#### Ayuntamiento de Santa Inés

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 124 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en relación con anteriores anuncios del mismo tema insertados en el «Boletín Oficial» de la provincia, fechas 26 de diciembre de 1986 y 29 de abril de 1987, se hace público que este Ayuntamiento, por resolución plenaria ha rescindido el contrato anteriormente suscrito para la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial (1.ª fase), adjudicándose nuevamente a Construcciones Rayón, en virtud de acuerdo adoptado en sesión de fecha 4 de junio de 1987.

Santa Inés, a 27 de julio de 1987. El Alcalde (ilegible).

5160.—1.600,00

#### Ayuntamiento de Villaverde del Monte

Confeccionados y aprobados por esta Corporación Municipal los padrones que al final se expresan, correspondientes al ejercicio de 1987, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, por término de quince días hábiles, al objeto de que durante el mismo puedan ser examinados por los interesados y

presentar por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que estimen justas, ya que transcurrido dicho plazo no serán tenidas en cuenta, procediéndose a su cobro por la vía reglamentaria.

Padrones que se citan:

Desagüe de canales, rodaje y tránsito de animales.

Villaverde del Monte, 24 de julio de 1987. — El Alcalde, José Barrio.

#### Ayuntamiento de Torresandino

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de julio de 1987, adoptó el acuerdo de autorizar la obra solicitada por D. Andrés Valpuesta Fuentes, vecino de Torresandino que figuran en las Condiciones Generales y Particulares fijadas por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, según oficio cursado con fecha 30 de junio de 1987, debiendo además sujetarse a las siguientes, dictadas por este municipio.

No se le impone ninguna otra condición, aparte de mencionadas condiciones y sin perjuicio de terceros.

Y para que conste, a los efectos de su remisión a la Corporación Provincial, extendiendo la presente, de orden y con el visto bueno del señor Alcalde.

Torresandino, a 16 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

5026.—2.025,00

#### Junta Vecinal de Gete

Por la Junta Vecinal de Gete, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1987, se aprobó el proyecto técnico o memoria valorada de las obras de ampliación y elevación de aguas a Gete, importante en pesetas 3.000.000, lo que se publica para que en el plazo de diez días, pueda ser examinado en la Casa Consistorial de la Junta de Gete, y si procede interpelar alegaciones.

Gete, a 20 de julio de 1987. — El Presidente, Doroteo Gonzalo Palacios.

#### Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 14 de julio del

año en curso, con asistencia de la totalidad de sus miembros, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo: a) Aprobar provisionalmente las tasas y Ordenanza fiscal reguladora de las mismas por prestación del servicio municipal de recogida de basuras, al amparo de las facultades conferidas en los artículos 4 y 106 de la Ley Reguladora de Bases de R. L. y conforme con lo dispuesto en el art. 185 del texto refundido (R. D. L. 781/86, de 18 de abril).

b) Establecer las bases y tipos imponibles siguientes:

— Viviendas habitales: 2.800 pesetas-año.

— Bares normales 3.000 pesetas-año.

— Comerciales y tiendas: 10.000 pesetas-año.

— Bares-restaurantes: 10.000 pesetas-año.

c) Tramitar este expediente conforme a lo dispuesto en el art. 188 y siguientes del texto refundido de Régimen Local, con exposición al público, por plazo de 30 días, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones y si no las hubiere, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza.

d) Determinar como fecha de entrada en vigor de la Ordenanza la del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y transcurrido el plazo previsto en el art. 65-2 de la Ley 7/85, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villalvilla de Burgos, a 21 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

## Subastas y Concursos

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA,  
GANADERIA Y MONTES

Montes, Caza, Pesca y Conservación  
de la Naturaleza

Subasta de madera

El día 8 de septiembre de 1987,  
a las 12 horas, tendrá lugar en las

oficinas de esta Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, sitas en la Plaza de Alonso Martínez, número 7-1.º, la subasta para la enajenación del siguiente aprovechamiento:

570 pies de pópulus canadensis, con unos 404 m. c. de madera y 60 metros cúbicos de leña en el monte denominado «Matasoto» BU-3.322, de la pertenencia del Ayuntamiento de Salas de los Infantes y consorciado con la Junta de Castilla y León, bajo la tasación de 2.606.600 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en la subasta se someterán al pliego de condiciones técnico-facultativas de fecha 24 de abril de 1975, así como al pliego especial de condiciones técnicas-facultativas de aprovechamientos de madera de 6 de mayo de 1975 y al pliego de condiciones particulares de la subasta, que estarán de manifiesto en las referidas oficinas.

El aprovechamiento maderable a enajenar se refiere a árboles en pie, con corteza, a riesgo y ventura.

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza de Burgos, Plaza de Alonso Martínez, 7-1.º, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente. Uno de ellos contendrá exclusivamente la oferta económica, ajustándose al modelo inserto en el presente anuncio y otro la restante documentación, haciendo constar en cada sobre su contenido y en ambos el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina, admitiéndose hasta las 12 horas del día 1 de septiembre de 1987.

La documentación que se exige para tomar parte en la subasta, es la acreditativa de:

1. Personalidad física o jurídica del licitador.
2. Los que comparecen o firman proposiciones en nombre de otro, poder bastante al efecto.
3. Estar en posesión del Documento de Calificación Empresarial (D. C. E.).
4. Declaración expresa responsable de que la empresa está al corriente de sus obligaciones tributa-

rias y de Seguridad Social, según las disposiciones vigentes, extremo que deberá justificar documentalmente el adjudicatario antes de la adjudicación definitiva (art. 23-ter., Reglamento General de Contratación del E.).

5. Justificante de haber constituido depósito, a disposición del Jefe de la Sección de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza equivalente al 2 % de la tasación.

El depósito al que hace referencia el párrafo anterior, deberá hacerse en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval constituido en forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 % del remate, una vez adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

El precio del remate se incrementará en el 4 % correspondiente al porcentaje de compensación por el I. V. A.

Las proposiciones no podrán ser inferiores a la tasación fijada anteriormente.

Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., D. N. I. ...., expedido en ....., con fecha ....., y en representación de ....., en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha ....., para la enajenación de ....., en el monte sito en el término municipal de ....., acepta los pliegos de condiciones por los que se rige esta subasta, y ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma).

Burgos, 30 de julio de 1987. — El Jefe de la Sección de Montes, Gerardo Gonzalo Molina.

5182.—8.150,00

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 21 de julio de 1987, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de «Muro de contención del frontón municipal» y «Encauzamiento de

salto de aguas pluviales en calle de las Huertas», en Cerezo de Río Tirón, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de Muro de contención del frontón municipal y Encauzamiento de salto de aguas pluviales en la calle Huertas.

Tipo de licitación. — A la baja, queda fijado en la cantidad total de 6.206.039 pesetas, que corresponde 5.854.373 pesetas al Muro de Contención del frontón municipal y 351.666 pesetas al Encauzamiento de aguas pluviales en la calle Huertas. En dicha cantidad está incluido el I. V. A., el beneficio industrial y los honorarios de dirección de obra.

Plazo de ejecución. — Cuatro meses, contados desde la formalización del contrato.

Proyectos técnicos y pliego de condiciones. — Las obras objeto del contrato se ejecutarán conforme a lo dispuesto en los proyectos técnicos, anexo complementario de ejecución y el pliego de condiciones económico-administrativas, cuyos documentos se hallan de manifiesto en Secretaría, para su examen por los interesados.

Garantías. — Provisional, para optar a la subasta de 124.120 pesetas. La definitiva, para responder del cumplimiento del contrato se fija en el 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de 9 a 13, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a aquél en que aparezca inserto el último anuncio en los Boletines de la provincia, Comunidad Autónoma o del Estado.

Apertura de proposiciones. — En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13,30 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de pliegos.

#### Modelo de proposición:

D. ...., con domicilio en ... .., y D. N. I. núm. ...., en nombre propio (o en representación de ....., como acreditado por poder .....,) enterado de la convocatoria de subasta por el Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón, para las obras de Muro de contención del frontón municipal y Encauzamiento de salto de aguas pluviales en calle Huertas, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras, en el precio ..... pesetas (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico, anexo complementario de ejecución y al pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador).

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los arts. 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art. 23 del Reglamento General de Contratación.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado fianza provisional.

d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, por Letrado ejerciente en la provincia.

e) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar obras de construcción.

Si quedara desierta esta subasta, se celebrará de nuevo en las mismas condiciones y a la misma hora del día undécimo hábil siguiente al de la primera.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cerezo de Río Tirón, a 22 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

5097.—6.900,00

#### Ayuntamiento de Valmala

Objeto: Subasta de 287 hayas verdes en pie, con 211 m. c. de madera en monte «La Genciana».

Licitación: Tasación, 1.219.580 pesetas; Precio índice, 1.524.475 pesetas; sobre el precio de adjudicación se aplicará el 4 % en concepto del IVA.

Fianzas: Provisional, 48.000 pesetas; Definitiva, 6 % del precio de adjudicación.

Recepción y apertura de pliegos: De 9 a 13 horas durante diez días hábiles a contar del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Apertura, media hora después.

Segunda subasta: De quedar desierta, durante diez días hábiles siguientes se podrán presentar pliegos a la segunda subasta bajo idénticas condiciones.

Otros datos: Pliego de condiciones, expuesto al público por ocho días. Modelo de proposición y otros detalles, en el expediente.

Valmala, a 22 de julio de 1987.  
El Alcalde (ilegible).

5216.—1.850,00

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Solicitud de duplicado, por extravío, de la libreta número 3000-055-509.583-6, de la Sucursal Juan XXIII.

Plazo para oponerse: 15 días.  
5180.—700,00

### CAJA RURAL PROVINCIAL

Se ha solicitado duplicado por extravío de las libretas números: 03.02.10193-8, 03.02.10677-6, 05.02.020.85-3, 05.02.38061-2, 05.02.16561-3, 15.02.44389-5, 02.02.00290-0, 02.02.00289-3, 02.02.00288-1 y 02.02.49645-1.

De los plazos fijos números: 02.05.23657-4, 04.05.23305-9 y 14.05.12744-1.

Plazo de reclamación: 15 días.  
5109.—900,00